ANDE

FACTURA CREDITO
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
FACTURA DE ENERGIA ELECTRICA – BAJA TENSION

Nro. Timbrado: 14807415
Válido: JUNIO 2022
Nro. Edición: 041540

NIS: 2857774

Nombre : RODAS ESTIGARRIBIA SILVINO
Direccion : NARANJAL – CAMINO A 217
TRINIDAD
BARRIO VILLA SANTA MARIA
Tit. Contrato : RODAS ESTIGARRIBIA SILVINO
Dir. Suministro: NARANJAL – CAMINO A CMINO 217

Distribución: 01-0004-0380
Nro. Factura: 001067084757
C.C.C.: 00360-23-5058-19-00-00081
N.I.R.: 0 2857774 01-25/10/2021
Medidor: 3362862
Agencia: COLONIAS UNIDAS
RUC/CI: 6585790

Ciclo: 10/21 Período de Consumo: 22/09/21–25/10/21 Emisión: 28/10/21 Vencimiento: 12/11/21

Categoría: 142 – RESIDENCIAL 104 Dias: 33 Llave TM: 1 X 16 (A) Actividad: RESIDENCIA

Información de Consumo

Lectura Actual	Lectura Anterior	Constante	Consumo KWh	Consumo Mínimo KWh
2330	2140	1	190	15

PRECIO G. kWh: 365,45

Información Complementaria

Ciclo	KWh	Importe	Estado

Detalle de Facturación

Concepto	Importe en Gs.
IMPORTE DEL REDONDEO	316
ALUMBRADO PUBLICO 10%	5,128
ENERGIA ACTIVA 10%	69,436
I.V.A. 10%	7,408
CR. AJUSTE REDONDEO	-733

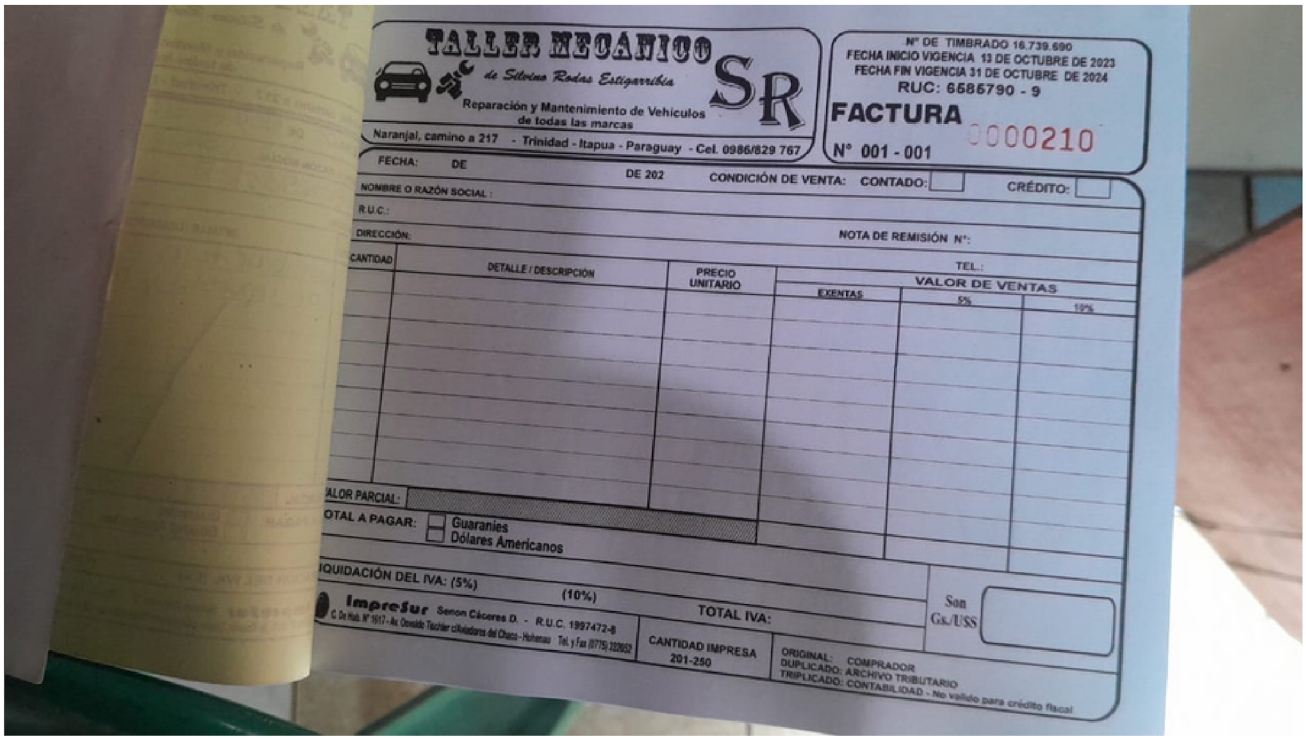

TALLER MECANICO de Silvino Rodas Estigarribia SR
Reparación y Mantenimiento de Vehículos de todas las marcas
Naranjal, camino a 217 - Trinidad - Itapua - Paraguay - Cel. 0986/829 767

N° DE TIMBRADO 16.739.690
FECHA INICIO VIGENCIA 13 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FIN VIGENCIA 31 DE OCTUBRE DE 2024
RUC: 6585790 - 9
FACTURA
N° 001 - 001 0000210

FECHA: DE DE 202 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO: CRÉDITO:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :
R.U.C.:
DIRECCIÓN: NOTA DE REMISIÓN N°:
TEL.:

CANTIDAD	DETALLE / DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%

VALOR PARCIAL:
TOTAL A PAGAR: Guaraníes / Dólares Americanos

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) TOTAL IVA:

Son Gs./US$

Impresur Semon Cáceres D. - R.U.C. 1997472-8
C. De Hub. N° 1917 - Av. Osvaldo Tischler ciudadana del Chaco - Hohenau Tel. y Fax (0775) 222603
CANTIDAD IMPRESA 201-250
ORIGINAL: COMPRADOR
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD - No válido para crédito fiscal

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS NOMBRES
RODAS EST GARRIBIA
SILVINO
FECHA DE NACIMIENTO
28-04-1993
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
3 DE FEBRERO
FECHA DE VENCIMIENTO
25-01-2027
6585790

PARAGUAYA
SOLTERO
1DPRY6585790<<0<<<<<<<<<<<<<<<
930428M2701253PRY<<<<<<<<<<<<<6
RODAS<ESTIGARRIBIA<<SILVINO<<<

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGAN: DOÑA IGNACIA MARTINEZ FLORES Y SECUNDINO NUÑEZ PAREDES A FAVOR DE SILVINO RODAS ESTIGARRIBIA.---

En la ciudad de Trinidad, República del Paraguay, a los un dias del mes de Noviembre del año dos mil trece, por una parte **Doña IGNACIA MARTINEZ FLORES,** Paraguaya, soltera con documento de identidad Nro.784 968. **Don SECUNDINO NUÑEZ PAREDES,** paraguayo, soltero con documento de identidad Nro. 1.223.981. ambos domiciliados en el Distrito de Trinidad y por la otra parte **SILVINO RODAS ESTIGARRIBIA** Paraguayo, soltero con documento de identidad Nro. 6.585.790, domiciliado en el Distrito de Trinidad, quienes libre y voluntariamente acuerdan formalizar por este acto, un **CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes.----------

PRIMERA: **Doña IGNACIA MARTINEZ FLORES y Don SECUNDINO NUÑEZ PAREDES venden a SILVINO RODAS ESTIGARRIBIA** , derechos y acciones de un sitio 20x 20 (400 mts2) que les corresponde o les pudieran corresponder en el Juicio Sucesorio de quien en vida fuera **"MARTA FLORES S/SUCESION"** fallecida en Trinidad y cuyo juicio sucesorio se tramita ente el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de la ciudad de Encarnación sobre el inmueble con todo lo en él existente, que según título antecedente, se halla situado en el Distrito de Jesús y Trinidad, individualizado como **Finca Nro.**---------- Bajo el Nro..... y al folio.....y Sgtes. Del.....del año, con una superficie de 20x20 400 metros cuadrados.--

SEGUNDA: El precio total de venta, se establece en la suma total de, Gs. 7.000.000. (Guaranies siete millones), que el comprador abonará de la siguiente manera. A) Una entrega inicial de Gs.1.650.000 (Guaranies un millón seiscientos cincuenta mil), b) El saldo de Gs. 5.350.000. (Guaranies cinco millones trescientos cincuenta mil), será abonado el día 30 de cada mes en 26 cuotas corridas de 200.000(Guaranies Doscientos mil). Los vendedores manifiestan que la Finca objeto de este contrato se halla libre de gravamen, restricción de dominio y medidas cautelares, como asimismo que sobre las personas de los cedentes, no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación alguna.----------

TERCERA: Abonado la entrega inicial, el cesionario **SILVINO RODAS ESTIGARRIBIA**, se subrogará activamente en el lugar, grado y prelación que correspondía a los cedentes, con relación a lo cedido, y se tendrá por renunciado a todos ..//..

..//.. los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre lo vendido les hubiera correspondido a los enajenantes, los que se considerará transferidos al adquirente, debiendo expedirse directamente a nombre de éste último, el correspondiente Certificado de Adjudicación.----------

CUARTA: Los gastos y honorarios que demande la inscripción en el Registro de Inmuebles, del correspondiente Certificado de adjudicación, será abonado por el Vendedor.----------

CONFORME CON LOS TERMINOS Y CONTENIDO DEL CONTRATO QUE ANTECEDE, FIRMAN LAS PARTES, EN DOS EJEMPLARAES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

Ignacia Martinez ..... Silvino Rodas .....

IGNACIA MARTINEZ FLORES — SILVINO RODAS ESTIGARRIBIA

CEDENTE — CESIONARIO

Secundino Nuñez

SECUNDINO NUÑEZ PAREDES

CEDENTE